FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Contrato No.	176-CPS
Tipo del contrato:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha de suscripción:	27 DE JUNIO DEL AÑO 2023
Contratista:	UNIDAD OFTALMOLÓGICA DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S.
Identificación:	900.606.427-8
Representante Legal:	ROSA LILIANA BUITRAGO MEJÍA
Identificación:	63.326.580 DE BUCARAMANGA
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA PROCEDIMIENTOS OFTALMOLÓGICOS EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL.
Valor:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MONEDA CORRIENTE.
Plazo:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
Fecha de inicio:	27 DE JUNIO DEL AÑO 2023
Fecha de finalización:	26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023
Fecha de terminación anticipada:	N/A
Supervisor:	HERNEY ARMANDO BURITICA MONCALEANO SUBDIRECTOR OPERATIVO (E)

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

A los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2024, entre los suscritos a saber, por una parte, la doctora CARMEN PATRICIA HENAO MAX, mayor de edad y vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.328.159 de Manizales, representante legal del HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E., el doctor HERNEY ARMANDO BURITICA MONCALEANO, Subdirector Operativo (E), en su calidad de SUPERVISOR del contrato de contrato prestación de servicios No. 176 de 2023 y la señora ROSA LILIANA BUITRAGO MEJÍA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.326.580 DE BUCARAMANGA, representante legal de la empresa UNIDAD OFTALMOLÓGICA DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S., identificada con el NIT. 900.606.427-8, quien para los efectos del contrato se denomina el CONTRATISTA, con el propósito de dar fin y liquidación al contrato antes mencionado, habiéndose cumplido con el objeto del contrato y declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el Hospital San Rafael E.S.E. y la UNIDAD OFTALMOLÓGICA DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S., el día 27 de junio del año 2023, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 176, cuyo objeto contractual es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA PROCEDIMIENTOS OFTALMOLÓGICOS EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL", por un plazo de cuatro (04) meses, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MONEDA CORRIENTE.

2. El contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 460 de fecha 27 de junio del año 2023.

3. El contrato se encuentra amparado a través de las siguientes pólizas:

Aseguradora	No. póliza	Amparo	Vigencia	Valor asegurado
SEGUROS MUNDIAL	I-100023485	CUMPLIMIENTO	27/06/2023 AL 27/04/2024	$24.000.000

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

		PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2023 AL 27/20/2026	$48.000.000
	I-100005338	RCE	27/06/2023 AL 27/10/2025	$24.000.000

4. De acuerdo con los numerales 2 y 3, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Por lo anterior, a la fecha de terminación anticipada del contrato no existe saldo pendiente por ejecutarse, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Balance financiero	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato:	$120.000.000
Valor adición:	$0
Valor total del contrato:	$120.000.000
Valor total ejecutado:	$119.306.900
Valor no ejecutado:	$693.100
Valor facturado:	$119.306.900
Valor pagado a la fecha:	$119.306.900
Valor Reintegrado:	$693.100

6. Que por lo anterior las partes acuerdan;

ACUERDOS

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato prestación de servicios No. 176 de fecha 27 de junio 2023 suscrito entre el HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E. y la señora ROSA LILIANA BUITRAGO MEJÍA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.326.580 DE BUCARAMANGA, representante legal de la empresa UNIDAD OFTALMOLÓGICA DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S., identificada con el NIT. 900.606.427-8.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000810383

SEGUNDO: Declarar que el contratista ha cumplido con las obligaciones en virtud al objeto del contrato y el hospital adquirió la obligación del pago ejecutado, esencia de la presente liquidación, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Formalizar el pago a favor del contratista, por valor de ciento diecinueve millones trescientos seis mil novecientos pesos ($119.306.900) moneda corriente.

Una vez firmada la presente Acta de liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos legales, se firma por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2024.

FIRMAS	
El ordenador del gasto	**El contratista**
CARMEN PATRICIA HENAO MAX. GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.	**ROSA LILIANA BUITRAGO MEJÍA** R.L. UNIDAD OFTALMOLÓGICA DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.S
El supervisor	
HERNEY ARMANDO BURITICA MONCALEANO SUBDIRECTOR OPERATIVO (E)	
Proyecto: Néstor Andrés Cortés Ruiz – Contratación. Revisó: Ibeth Vianney Uribe García – Asesora Jurídica.	

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383